

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La señorita Silvia Vanessa Arias Criollo, expresa su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, a los veinte días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,


Sr. Wilmer Iván Guamán Cullquipuma


Srta. Silvia Vanessa Arias Criollo



Factura: 001-200-000007987



20150101001D04251

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101001D04251

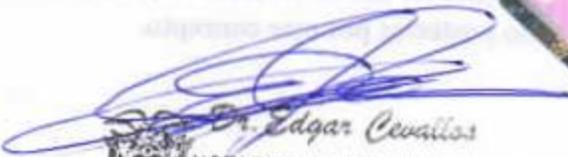
Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104168174, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, SILVIA VANESSA ARIAS CRIOLLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0105612204, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 20 DE MAYO DEL 2015.


WILMER IVAN GUAMAN CULLQUIPUMA

CÉDULA: 0104168174


SILVIA VANESSA ARIAS CRIOLLO
CÉDULA: 0105612204




Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

